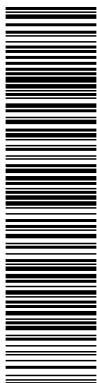


DOCUMENTO Informe: 16052023 ANUNCIO CALIFICACIONES EJERCICIO 2022_RHSEL_ECO02	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: ICO13-VE9IP-ZEMWX Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- José María Llorente Galán, Recursos Humanos - Técnico de Prevención de Riesgos Laborales, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 16/05/2023 09:53
ESTADO FIRMADO 16/05/2023 09:53	



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1139716-ICO13-VE9IP-ZEMWX_F6650D82F2109240388974B697C9F67607D515EE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.sanreyes.es/verificador/?idfirma=1



Convocatoria y Bases aprobadas mediante por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, 7 de diciembre de 2022

ANUNCIO

Calificaciones del Ejercicio de Oposición del proceso selectivo 2022-RHSEL-ECO02-Trabajadora Social, A2

(Comisión Permanente de Selección para los procesos incluidos en la Oferta de Empleo Pública de Estabilización de 2022 nombrados por resolución del Primer Teniente Alcalde de 16 de marzo de 2023 (BOCM nº 75, de 29 de marzo de 2023))

Reunida la Comisión Permanente de Selección del proceso selectivo arriba citado, en sesión de 10 de mayo de 2023, ha adoptado unánimemente, el siguiente acuerdo:

Primero.- Alegaciones a la plantilla de respuestas del ejercicio de la fase de oposición

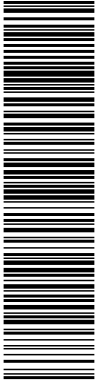
- 1.1. Estudiadas las alegaciones presentadas a la plantilla de respuestas, la Comisión Permanente de Selección acordó modificar la misma, respecto a las preguntas que a continuación se relacionan:
 1. Modificar la respuesta correcta de la pregunta nº 3, siendo la correcta la a).
 2. Modificar la respuesta correcta de la pregunta nº 6, siendo la respuesta correcta la a).
 3. Anular la pregunta nº 31 por tener dos respuestas correctas.
 4. Desestimar el resto de alegaciones presentadas.
- 1.2. La resolución motivada de las alegaciones desestimadas se notificará individualmente a los interesados.

Segundo.- Calificaciones del ejercicio de la fase de oposición.

2.1.- Realizada la corrección de los ejercicios, conforme a la plantilla definitiva, las puntuaciones obtenidas por las personas aspirantes son las siguientes:

Nº	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNI	NOTA
1	GAMARRA	SANZ	CARMEN	*0390*	8,64
2	IGLESIAS	CALVO	CARLOTA	*8862*	8,64
3	IZQUIERDO	MARCOS	DINA	*7492*	8,47
4	CANCER	HIJAZO	ANA ISABEL	*4468*	8,31
5	GALVEZ	ARCO	ROCIO	*1149*	8,14
6	RINCON	ORTEGA	LUCIA	*2882*	7,80
7	CARRACEDO	DIEGUEZ	MARIA DEL CARMEN	*3590*	7,63
8	LEON	REYNES	PEDRO	*8374*	7,63
9	REJON	MAYORAL	MONICA	*6931*	7,63
10	DEL TESO	PEREZ	JULIA	*9687*	7,46
11	GONZALEZ	JIMENEZ	LAURA	*4472*	7,29

DOCUMENTO Informe: 16052023 ANUNCIO CALIFICACIONES EJERCICIO 2022_RHSEL_ECO02	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: ICO13-VE9IP-ZEMWX Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- José María Llorente Galán, Recursos Humanos - Técnico de Prevención de Riesgos Laborales, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 16/05/2023 09:53	ESTADO FIRMADO 16/05/2023 09:53



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1139716-ICO13-VE9IP-ZEMWX F6650D82F2109240388974B697C9F67607D545EE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ssrreyes.es/verificador/?idfirma=1>



Convocatoria y Bases aprobadas mediante por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, 7 de diciembre de 2022

2.2.- Haciendo constar que como personas interesadas podrán interponer en el plazo de un mes, recurso de alzada ante el Concejal Delegado de Recursos Humanos de este Ayuntamiento, conforme a lo establecido en el art. 14.2 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo, en relación con los artículos 121 y 122 la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Tercero.- Documentación de la fase de concurso

Finalizada la fase de oposición, los aspirantes disponen de un **plazo de cinco días hábiles** desde la publicación del presente acuerdo para presentar la documentación acreditativa de los méritos a valorar en la fase de concurso, conforme establece la Base 6ª de las Bases Generales de la convocatoria.

Aquellos aspirantes que ya hubieran presentado la documentación acreditativa de los méritos en la solicitud inicial no tendrán que volver a presentarla.

En la valoración de méritos no se tendrán en cuenta los méritos obtenidos con fecha posterior a la de finalización de presentación de solicitud para participar en el presente proceso selectivo.

Cuarto.- Publicar el presente acuerdo en la web municipal www.ssreyes.org.

Lo que se hace público para general conocimiento, en San Sebastián de los Reyes, a fecha de firma.

El Secretario Suplente de la Comisión Permanente de Selección